



**SOLICITUD DE DESTINOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG**  
 (Departamento y área de conocimiento)  
**AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**  
 GRADO EN TURISMO (2024-2025) - **Cód. 179 (Antiguo)**



**COORDINACIÓN  
 DE TRABAJO  
 DE FIN  
 DE GRADO (TFG)**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CORREO ELECTRÓNICO

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL 5 al 11 de febrero de 2025**

Cod. Destino	Identificador de destino	Departamento	Cod. Área	Área de conocimiento (Destino dentro del departamento)	PLAZAS OFERTADAS	ORDEN DE PREFERENCIA DEL DESTINO MARCADO		
						1ª	2ª	
T9	I017-165	Derecho Mercantil	165	Derecho Mercantil	1			
T12	I0B3-623	Economía Aplicada III	623	Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa	1			
<b>TOTALES</b>					<b>2</b>			

**Tenga en cuenta que:**

La asignación se realizará por riguroso orden de la nota media del expediente académico del grado cursado. De existir empate en la nota media para la asignación de un mismo departamento y área de conocimiento, ésta se resolverá atendiendo al mayor número de créditos superados en el grado. De persistir el empate, este se resolverá con la suma de las calificaciones alfabéticas obtenidas: Matrículas de Honor, sobresalientes, notables y aprobados obtenidos, puntuándose cada una de las calificaciones con 4, 3, 2 y 1 respectivamente.

**INSTRUCCIONES:**

- + Se deberá marcar claramente con una **X** las casillas que correspondan según los destinos elegidos de entre los ofertados, teniendo en cuenta el orden de preferencia deseado.
- + Se recomienda marcar la totalidad de las opciones de destino posibles; es decir, la totalidad de la oferta realizada para evitar la adjudicación de oficio del destino recibido.

Sevilla, \_\_\_\_\_ de febrero de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_